



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1456/2021/004

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR EL CARGO DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA DE LAS ASIGNATURAS COMPLEMENTARIAS SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y GESTIÓN DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 11 de febrero de 2021.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1427/2020/002 de fecha 30/03/2020, por la cual se homologa la Resolución D N° 211/2020 de fecha 30/03/2020 por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia, para el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 421/2012, por la cual se aprueba el Reglamento Académico de la FIUNA.
- La Resolución CD N° 1309/2017/005, por la cual se aprueba el Reglamento de designación de Auxiliares de la Enseñanza y de Auxiliar de Laboratorio de la FIUNA.
- La Resolución CD N° 1450/2020/018 de fecha 17/12/2020, por la cual se aprueba el Calendario Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al periodo Académico 2021.
- La Resolución CD N° 1454/2021/001 de fecha 28/01/2021, por la cual se aprueba el Reglamento Académico para la aplicación del proceso enseñanza/aprendizaje con herramientas digitales en las carreras de grado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, mientras dure el periodo de emergencia sanitaria y aislamiento social preventivo establecido por el Gobierno Nacional.
- El Memorándum DA N° 018/2021, presentado por el Prof. MSc. Ing. Juan Carlos Silvero, Director Académico.
- El Acta N° 1456/2021 Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 10/02/2021; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes de los Consejos Directivos de cada una de las Facultades, asignándole en los incisos f); y t) las atribuciones reglamentarias a este colegiado, que textualmente dispone: f) Nombrar o Contratar Profesores o Docentes de Categorías Especiales.....; y t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, el Prof. MSc. Ing. Juan Carlos Silvero, Director Académico, solicita se realice el Llamado a Concurso para Auxiliares de la Enseñanza de las asignaturas complementarias Seguridad en el Trabajo y Gestión de Calidad y Medio Ambiente; en atención a la cantidad de estudiantes matriculados en la sección A de cada asignatura, conforme consta en el Memorándum DA N° 018/2021.

Que, los miembros del Consejo Directivo han aprobado la solicitud del Prof. MSc. Ing. Juan Carlos Silvero, Director Académico, según consta en Acta N° 1456/2021 de fecha 10 de febrero de 2021. Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Aprobar el Llamado a Concurso para cubrir el cargo de **Auxiliar de la Enseñanza** de las asignaturas complementarias **"Seguridad en el Trabajo"** y **"Gestión de Calidad y Medio Ambiente"** de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al primer ciclo del periodo académico 2021.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Prof. C.P. Karina Mocedad Rosas González
Secretaria


Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 1 de 1

E-mail: secretaria@ing.una.py